



ESTADO No. **122**

Fecha Estado: 30/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160076100	Ejecutivo Conexo	JOSE ADAN ARBOLEDA CARMONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En atención a la resolución SUB 112246 DEL 14 DE MAYO DEL 2021allegada por la entidad ejecutada se pone en conocimiento a la parte ejecutante por el término de tres (03) días, para lo que considere pertinente. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con su respectiva fecha) AMB	29/07/2021		
05001310501320160146900	Ordinario	ALBA ROCIO LEDESMA CARDONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En vista de la solicitud de corrección presentada por Colpensiones y que la providencia fue proferida por el Superior y que este Despacho carece de competencia para efectuar cualquier tipo de corrección, aclaración y/o modificación respecto de sus actuaciones; se dispone la remisión del expediente de la referencia a la Sala Tercera de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, Despacho de la Dra. LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZÁBAL, para los fines pertinentes (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	29/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180012000	Ordinario	FABIOLA DE JESUS ESTRADA	CONSTRUCTORA INVERNORTE S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del CPL el día OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M) y para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto se fija el día VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), audiencia para la cual las partes deberán tener disponibilidad hasta las 5:00 p.m Se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días para que se pronuncie si a bien lo tiene, frente a las excepciones previas propuestas por el codemandado CESAR EMILIO HOLGUIN GÓMEZ. Se requiere al apoderado judicial del señor Cesar Emilio Holguín Gómez para que aporte dentro de los cinco (5) días siguientes, los audios allegados con la contestación de la demanda en un formato que el Juzgado pueda reproducir (MP3, WMA) so pena de no tenerlos en cuenta. (ver auto en micrositio del despacho) ad	29/07/2021		
05001310501320180012800	Ordinario	MARLENY ZULUAGA HERRERA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre de la Dra. YADIRA ANDREA LOPEZ VELEZ, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. Se ordena oficiar a Porvenir S.A.para que informe a qué concepto corresponde el otro título consignado en favor de la actora. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	29/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180032700	Ordinario	LUIS CARLOS ROJO SALDARRIAGA	MARIA ISABEL ROJO ORTEGA	Auto pone en conocimiento Se informa a las partes que la audiencia que del artículo 80 del CPLYSS - TRÁMITE Y JUZGAMIENTO que se encuentra programada para el día DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), se llevará a cabo ese día y en la hora programa, es por ello, que la parte demandante y sus testigos deberán comparecer al Juzgado ubicado en el edificio José Félix de Restrepo piso 10 - oficina 1011, para que desde allí se pueden conectar a la audiencia a través de la plataforma LIFESIZE con la ayuda de un funcionario. Por lo anterior, se requiere al apoderado judicial del señor LUIS CARLOS ROJO SALDARRIAGA para que dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del presente auto, informe el nombre completo y número de cédula de ciudadanía del demandante y de los testigos para que se pueda autorizar la entrada de los mismos al edificio y puedan comparecer al despacho. (ver auto en micrositio del despacho) ad	29/07/2021		
05001310501320190013900	Ordinario	EDUARDO DE JESUS MARRIAGA CACUA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	29/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190016500	Ordinario	GLORIA PATRICIA ZULETA VILLEGAS	PORVENIR	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA DE INTERVENCIÓN PRESENTADA POR GLORIA BIBIANA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ. Se corre traslado por el término de diez (10) a la demandada AFP PORVENIR S.A, para que proceda a contestar la demanda de intervención, Por lo anterior, se hace necesario aplazar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS para el día quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las tres y treinta de la tarde (3:30 a.m). La fecha que se había programado para la audiencia del artículo 80 del CPTYSS sigue incólume, esto es, SEIS (6) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) (ver auto en el microsítio el despacho) ad	29/07/2021		
05001310501320190052200	Ordinario	YOLANDA MARIA SUAREZ LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En vista de la solicitud de corrección de providencia por Colpensiones y que la la misma fue proferida por el Superior y que este Despacho carece de competencia para efectuar cualquier tipo de corrección, aclaración y/o modificación respecto de sus actuaciones; se dispone nuevamente la remisión del expediente de la referencia a la Sala Quinta de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, Despacho de la Dra. SANDRA MARÍA ROJAS MANRIQUE, para los fines pertinentes. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	29/07/2021		
05001310501320190052700	Ordinario	RUBEN DARIO JARAMILLO BUILES	PROSEGUR DE COLOMBIA S.A	Auto que aplaza audiencia Atendiendo a la solicitud de aplazamiento de audiencia elevada por el apoderado judicial de la parte actora argumentando que para el día 15 de septiembre de 2021 tiene programadas otras audiencias en distintos despachos judiciales, se accede a la solicitud que se eleva y se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto - Trámite y Juzgamiento para el día VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). (ver auto en microsítio del despacho) ad	29/07/2021		
05001310501320190052900	Ordinario	ALEIDA MARIA ZAPATA CALLE	NANCY ELENA CONTRERAS CARRASCAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA la demanda por los señores OSCAR GAVIRIA TABARES y JESÚS MARÍA FLÓREZ QUINTERO, SE DECRETAN PRUEBAS en el proceso, se FIJA FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) debiendo las partes tener disponibilidad para la asistencia a la misma hasta las 5:00 p.m. (ver auto en microsítio del despacho) ad	29/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190053100	Ordinario	JUAN FERNANDO RUEDA VILLA	COLPENSIONES	Auto requiere Se requiere a la apoderada de la parte demandante para que aclare si con el memorial aportado, está renunciando a la solicitud de aclaración que había realizado en un principio, respecto del auto del 22 de julio de 2021. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	29/07/2021		
05001310501320190071300	Ordinario	CARLOS ARTURO SANCHEZ ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE IMPARTE CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y se define que el cumplimiento del deber de información respecto del demandante, debe ser demostrado por la AFP PORVENIR S.A, Se decretan pruebas en el proceso, SE FIJA FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) audiencia que se CONCENTRARÁ con los procesos con radicado 05001310501320200001200 y 05001310501320190075300, deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. (ver auto en micrositio del despacho) ad	29/07/2021		
05001310501320200020000	Ordinario	SILVIA MARIA BETANCUR ROMERO	COLFONOS	Auto que aplaza audiencia Atendiendo a la necesidad que tiene el despacho de reprogramar la audiencia en el proceso con radicado 013-2019-00450 el cual evidentemente es más antiguo, se hace necesario aplazar la audiencia del artículo 80 del CPTYSS en el presente proceso (Trámite y Juzgamiento) para el día QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), las partes deberán tener disponibilidad hasta las 5:00 p.m para la asistencia a la audiencia. Se aclara que la audiencia del artículo 77 del CPSTSS sigue programada para el mismo día que se había fijado previamente, esto es, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m), se requiere a Colfondos SA. (ver auto en micrositio del despacho) ad	29/07/2021		
05001310501320200033100	Ordinario	YOLANDA MARIA HERNANDEZ	PROTECCION S.A.	Auto requiere SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS ALLEGADAS POR LA EPS SURA, COMFENALCO Y COLPATRIA. DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	29/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200039000	Ordinario	FRANCISCO MAURO GIRALDO GIL	WILMAR ROMERO PIALEJO	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de la apoderada de la parte actora, las respuestas dadas por la DIAN, y se explica que la dada por DATACREDITO, tampoco allega información alguna respecto al señor ROMERO PIALEJO Descargar auto: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cirquito-de-medellin/50	29/07/2021		
05001310501320200043600	Ordinario	FRANCISCO JAVIER GOMEZ GOMEZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	Auto pone en conocimiento Descargar auto: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cirquito-de-medellin/50 Se reconoce personería a la doctora ESTEFANÍA GÓMEZ VÁSQUEZ con TP 307.060 del C.S. de la J para llevar la representación de COLPENSIONES. Se reitera que la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, será el próximo TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 PM) audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma	29/07/2021		
05001310501320200044900	Ordinario	MARIA VICTORIA URIBE LOPEZ DE MESA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	Auto pone en conocimiento Descargar auto: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cirquito-de-medellin/50 Se reconoce personería a la doctora ESTEFANÍA GÓMEZ VÁSQUEZ con TP 307.060 del C.S. de la J para llevar la representación de COLPENSIONES. De la excepción previa interpuesta se corre traslado a las partes por tres (3) días. Se reitera que la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, se fija el próximo (11) once de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (3:00pm)	29/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210006500	Ordinario	SONIA STELLA GALINDO PAEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento PRIMERO: Reponer el auto que inadmite la contestación allegada por MAPHRE COLOMBIA VIDA SEGUROS. SEGUNDO: Incorporar al expediente digital el poder remitido por el canal digital. TERCERO: Reconocer personería al doctor GUILLERMO GARCÍA BETANCUR portador de la TP número 39.731 del CSJ. Descargar auto: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	29/07/2021		
05001310501320210014000	Ordinario	AMPARO DEL SOCORRO RUIZ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARILES NACIONAL DEL ESTADO	Auto ordena citar sujetos procesales De acuerdo a lo establecido en el artículo 63 del CGP, SE CITA a la señora BLANCA EDILMA LAVERDE RAMIREZ con cc. Número 43.482.873 quien se ubica en la cra 57 número 19-29 apto 202 barrio galán Barrancabermeja, teléfono 3133149659 y 6021913, en calidad de tercera excluyente, cuya citación se encuentra en hombros de la parte demandante.Descargar auto: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	29/07/2021		
05001310501320210016000	Ordinario	JHON JAIRO TABORDA VALENCIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. SE IMPARTE CARGA DINÁMICA OTORGANDO 10 DÍAS AL FONDO PRIVADO. SE DECRETA PRUEBAS. SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA COMPLETA, PARA EL 21 DE ENERO DEL 2021 A LAS 9:00 AM, AUDIENCIA QUE SE CONCENTRARÁ CON EL PROCESO RADICADO 2020-00322, ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LAS PARTES. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1° DEL ART 1°, PAR 1° DEL ART 2 Y ART 7 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO E L E C T R Ó N I C O J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL) AMB	29/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210016900	Ordinario	GUSTAVO CARDONA ARCILA	SUN CHEMICAL COLOMBIA SAS	Auto resuelve solicitud PRIMERO: NO Reponer el auto que da por no contestada la demanda. SEGUNDO: Reconocer personería al doctor HUMBERTO JAIRO JARAMILLO V con TP 22.059 del CSJ. TERCERO: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 del CPT YSS se concede el recurso de apelación en el efecto SUSPENSIVO. Remítase el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín de manera digital, el cual, se remite por PRIMERA VEZ.Descargar auto: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	29/07/2021		
05001310501320210017700	Ordinario	ROCIO DE JESUS SANCHEZ PIEDRAHITA	LUIS EDUARDO ZAPATA	Auto requiere Revisado el RUES se encuentra que la señora VICTORIA EUGENIA CATAÑO ROJAS se encuentra con matrícula de comerciante cancelada y el señor LUIS EDUARDO ZAPATA no está registrado. Así las cosas, considera en despacho que, para garantizar el derecho a la contradicción y defensa de los pasivos, será necesario que la parte actora les remita CITACIÓN a sus direcciones físicas de notificación, instándolos a hacer contacto con el canal digital del despacho.Descargar auto: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	29/07/2021		
05001310501320210018700	Ordinario	1128478325	AEXPRESS SAS	Auto pone en conocimiento Se da por no contestada la demanda, descargar auto del micrositio: Descargar auto: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	29/07/2021		
05001310501320210019400	Ordinario	THAYRA DEL CARMEN ANDRADE ROSAS	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento inadmite contestacion allegada por PORVENIR Descargar auto: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	29/07/2021		
05001310501320210024400	Ordinario	BEATRIZ ELENA GARCIA ORTIZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda EL DESPACHO NOTIFICARÁ A TODA LA PARTE DEMANDADA, ES POR ELLO QUE SE INSTA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE ABSTENERSE DE ENVIAR COMUNICACIONES AL RESPECTO, PARA EVITAR DOBLE RADICACIÓN. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	29/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210025800	Ordinario	DARIO ALONSO TABARES VELASQUEZ	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES SAS	Auto pone en conocimiento NO ACLARA AUTO ANTERIOR. Descargar auto: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	29/07/2021		
05001310501320210026800	Ordinario	DORA ELENA BALBIN AGUDELO	PORVENIR S.A.	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que dentro del término otorgado al momento que se inadmitió de la demanda, la parte actora no allegó al canal digital del despacho memorial para subsanar los requisitos exigidos, por esta razón se RECHAZA la presente demanda y se ordena el archivo del expediente digital previa desanotación en el sistema. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con su respectiva fecha) AMB	29/07/2021		
05001310501320210028700	Ordinario	CLARA INES LONDOÑO BERNAL	COLPENSIONES	Auto admite demanda EL DESPACHO NOTIFICARÁ A TODA LA PARTE DEMANDADA, ES POR ELLO QUE SE INSTA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE A ABSTENERSE DE ENVIAR COMUNICACIONES AL RESPECTO, PARA EVITAR DOBLE RADICACIÓN. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	29/07/2021		
05001310501320210029600	Ordinario	LAUREANO CLEMENTE GUTIERREZ HINOJOSA	COLPENSIONES	Auto admite demanda EL DESPACHO NOTIFICARÁ A TODA LA PARTE DEMANDADA, ES POR ELLO QUE SE INSTA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE ABSTENERSE DE ENVIAR COMUNICACIONES AL RESPECTO, PARA EVITAR DOBLE RADICACIÓN. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	29/07/2021		
05001310501320210031300	Ordinario	ALBERTO JIMENEZ AGUDELO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (ver auto en micrositio del despacho) ad	29/07/2021		
05001310501320210032600	Ordinario	GLORIA MARIA CARMONA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda EL DESPACHO NOTIFICARÁ A TODA LA PARTE DEMANDADA, ES POR ELLO QUE SE INSTA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE ABSTENERSE DE ENVIAR COMUNICACIONES AL RESPECTO, PARA EVITAR DOBLE RADICACIÓN. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	29/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

SECRETARIO (A)